

COMISIÓN DE LA FUERZA LABORAL DE TEXAS

Ayuda y recursos para Reclamo de Beneficios de Desempleo



Para ver nuestras páginas en la red en español escoja Spanish del menú de cortina que se encuentra en la parte superior de cada página o el botón de menú si usa su teléfono.

Enlaces, Números y Códigos de QR

Solicite beneficios de desempleo

twc.texas.gov/services/apply-benefits

Servicios de beneficios de desempleo (UBS)

apps.twc.texas.gov/UBS/security/changeLanguage.do

Tele-Centro

800-939-6631

Servi-Tel

800-558-8321

Solicitud de contacto de UI

apps.twc.texas.gov/EXTCBK/ecrs/contactInfo

Escritorio de ayuda

tvc.zendesk.com/hc/en-us

Escanee los códigos QR a continuación para visitar las páginas web correspondientes.

SOLO visite las páginas web twc.texas.gov y workintexas.com.

Solicite beneficios de desempleo



Servicios de beneficios de desempleo (UBS)



Apelaciones



Auto-servicio de Reclamo de Beneficios de Desempleo

Solicite beneficios de desempleo

Solicite beneficios las 24 horas del día y siete días de la semana en [Servicios de beneficios de desempleo \(UBS\)](#) o llame a nuestro Tele-Centro durante horas normales de negocios.

Escoja un método de pago

Puede recibir pagos de beneficios ya sea en una tarjeta de débito o por depósito directo. Los pagos de beneficios por defecto van a una tarjeta de débito. Para mayor información vaya a:

twc.texas.gov/programs/unemployment-benefits/receiving-benefit-payments-debit-card or twc.texas.gov/programs/unemployment-benefits/receiving-benefit-payments-direct-deposit

Después de presentar una solicitud

Revise su Notificación de Posibles Beneficios para ver la cantidad de su beneficio semanal y la cantidad máxima de beneficios. Revise su Aviso de búsqueda de trabajo para ver el número de búsquedas de trabajo semanales requeridas. Para mayor información vaya a: twc.texas.gov/programs/unemployment-benefits/work-search-requirements

Solicitar el pago de beneficios

Solicite pago cada dos semanas, el día de su presentación, en línea o por teléfono. No espere a que la TWC determine su elegibilidad.

Los beneficios están sujetos a impuestos

Los beneficios son ingresos imponibles y deben declararse en su declaración federal de impuestos. Puede optar por que se le deduzcan los impuestos de sus beneficios cuando los solicite. También puede cambiar la retención de impuestos por medio de su cuenta [UBS](#). Para mayor información, vaya a: twc.texas.gov/programs/unemployment-benefits/federal-income-taxes

Favor de ser paciente

Aunque tramitamos reclamos lo más rápido posible, pueden tomar cuando menos cuatro semanas para que la TWC determine si es elegible a beneficios. Para ver la condición de su reclamo, conéctese a [UBS](#) y escoja Condición de Reclamos y Pagos del menú de Enlaces Rápidos en su Página Inicial o llame a Servi-Tel y escoja la opción 2.

Apelaciones

Puede apelar una decisión acerca de sus beneficios con la que no esté de acuerdo. Escaneé el código QR de Apelaciones para mayor información.

¿Necesita ayuda? Llame al 2-1-1

Si está pasando por penurias económicas o necesita ayuda médica, llame al 2-1-1 o vaya a 211.org para obtener la ayuda que necesita.